



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número sesenta y seis

II Legislatura

22 de Octubre de 1.984

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.2 Respuestas a preguntas formuladas

Sobre puesto de Jefe de Sección en la
Consejería de Cultura.

(Pág. 1.075)

Idem, en la de Industria, Comercio y
Turismo.

(Pág. 1.075)

Sobre fomento del turismo de invierno
en la zona Rio Mula y Noroeste.

(Pág. 1.075)

Sobre Centro de Protección y Asistencia
a Disminuídos Psíquicos de Canteras.

(Pág. 1.077)

Sobre Centro de Disminuídos Psíquicos
Profundos Adultos.

(Pág. 1.078)

Sobre Guarderías Laborales

(Pág. 1.078)

Sobre instalación de una estación de
ITV en Jumilla y Yecla

(Pág. 1.079)

Sobre puesto de Jefe de Sección en la
Consejería de Presidencia.

(Pág. 1.079)

Idem. en la de Economía, Hacienda y
Empleo.

(Pág. 1.079)

Seis respuestas sobre el Presupuesto de
1.983

(Pág. 1.080 a 1.082)

Sobre empresas que han realizados
estudios para la Consejería de Presi-
dencia.

(Pág. 1.082)

Once respuestas sobre el Presupuesto de
1.983

(Pág. 1.083 a 1.088)

Sobre Plan Desarrollo Cooperativo Re-
gional

(Pág. 1.089)

Veintiocho respuestas sobre el Presu-
puesto de 1.983

(Pág. 1.089 a 1.097)

Sobre empresas que ha realizado traba-
jos y estudios para la Consejería de
Cultura y Educación

(Pág. 1.097 y 1.098)

Sobre estaciones depuradoras en Jumilla
y Yecla

(Pág. 1.099)

Sobre la depuradora de aguas residuales
de la Villa de Blanca

(Pág. 1.099)

Sobre puesto Jefe de Sección en la
Consejería de Política Territorial y
Obras Públicas

(Pág. 1.099)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****4.2 Respuestas a preguntas formuladas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.984, ha admitido a trámite las respuestas enviadas por Sres. Consejeros a Preguntas formuladas por Sres. Diputados, que a continuación se insertan.

En cumplimiento de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 15 de Octubre de 1.984

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION (Reg. II-2360) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1973), SOBRE PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL DE ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. 60)

- En relación con la pregunta formulada, este Consejero manifiesta lo siguiente:

- 1º.- Denominación correcta de la sección es de Administración de Personal, integrada en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica, por Decreto 89/1.984 de 2 de Agosto sobre modificación y desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación.
- 2º.- El mencionado Decreto regula en su disposición final 2ª que las jefaturas se proveerán de acuerdo con las normas que, con carácter general, sean dictadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y teniendo en cuenta las previsiones presupuestarias.
- 3º.- Hasta la fecha aún no se ha dictado resolución alguna sobre la forma de provisión de los puestos de jefatura orgánica, por lo que no se ha producido el nombramiento de ningún funcionario para el desempeño de este puesto de trabajo.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984.
EL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION,
-Esteban Egea Fernández-

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Reg. II-2361) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1.970), SOBRE PROVISION DEL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL DE ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. nº 60)

Por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan Cánovas Cuenca se ha formulado con fecha 26 de Julio de 1.984 ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente cuestión:

"Se desea conocer la forma de previsión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Personal de esa Consejería, naturaleza de ese puesto, así como fecha de la resolución del nombramiento, funcionario sobre el que recayó y escala o cuerpo al que pertenece dicho funcionario".

Esta Consejería tiene el honor de informar lo siguiente:

- 1.- El puesto de Jefe de Sección de Personal es uno de los incluidos en la estructura orgánica de la Consejería, aprobada por Decreto 88/1.984, de 2 de Agosto, dependiente de la Secretaría General Técnica.
- 2.- Aún no ha sido dictada, hasta el día de la fecha, la Orden de desarrollo de la citada estructura ni se han aprobado las bases para provisión de las distintas Unidades, que deberá responder a criterios de publicidad, mérito y concurrencia.
- 3.- Se deduce de lo anterior que no ha sido nombrado aún Jefe de la Sección de Personal ni se ha dispuesto la publicación de convocatoria de dicho puesto.

Es cuanto esta Consejería puede facilitar a V.I.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
Fdo. Francisco Artés Calero

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Reg. II-2362) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1867), SOBRE FOMENTO DEL TURISMO DE INVIERNO EN LA ZONA RIO MULA Y NOROESTE (B.O.A.R. 60)

Por el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular, D. Julio José Lorenzo Egurce, se han formulado con fecha 17 de Julio de 1.984 ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia las siguientes cuestiones:

1ª.- "¿Que plan y actuaciones tiene pensado llevar a cabo el Gobierno Regional, para ofertar en invierno, la zona de Río Mula y Noroeste, desde el punto de vista del Turismo?"

Elaborado el conveniente estudio estadístico de la referida zona del Río Mula y Noroeste, (Caravaca, Cehegín, Calasparra, Bullas y Mula) la situación de la oferta hotelera y extrahotelera es la siguiente:

HOTELES				HOS. Y PEN.			FONDAS	
-	4+	3+	2+	1+	3+	2+	1+	C. Huesped.
					1	1		4
					1			1
								4
								2
					1			3
TOTAL				NUMERO			TOTAL	
Establec.				Plazas			18 estable-	
-	6				108		cimientos	
-	2				61		con 303	
-	4				73		plazas.	
-	2				14			
-	4				47			

A la vista del cuadro anterior difícilmente puede pensarse en una oferta seria a Agencias de Viajes, que operan con base mínima de un autobus con 60 plazas, y una calidad de alojamiento y servicios.

En consecuencia como acciones directas para la mejora de la oferta se han realizado las siguientes:

-Acondicionamiento del Albergue Cuatro Vientos de Cehegín.

- Mejora de la zona de acampada de Calasparra con subvención de 1.000.000 de ptas.

- Promoción del camping de Moratalla con subvención de 7.000.000 de ptas., en 1.983, y a los mismos efectos 10.000.000 de ptas., a cargo del Fondo de Compensación Interterritorial en 1.984, y otros 9.000.000 de ptas., para 1.985.

- Inclusión de toda la zona del Río Mula y Noroeste en las diversas rutas turísticas programadas en la Región, para realizar preferentemente en invierno.

- Contactos con colectivos especiales (Com-

pañía Telefónica Nacional, Profesores, Jubilados del Cuerpo Superior de Policía, familias de las F.O.P. etc..) al objeto de interesarlos por un turismo de interior dirigido a estas zonas.

- Realización de viajes especiales, para la 3ª edad y del turismo del litoral, hacia la zona del Río Mula y Noroeste.

- Realizar la gastronomía de la zona como atractivo turístico.

2ª.-"¿Qué ayudas piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para que tenga suficientes plazas hoteleras la zona del Río Mula y Noroeste?"

Sin perjuicio de las acciones directas para mejorar la oferta, anteriormente detalladas, ésta Consejería a través de la Dirección Regional de Comercio y Turismo, promoverá y fomentará las siguientes ayudas:

a) Participar en la financiación de proyectos de establecimientos hoteleros (Motel en el Santuario de la Virgen de la Esperanza de Calasparra).

b) Continuar la ayuda para la ultimación del camping de Moratalla.

c) Proporcionar asistencia técnica a los proyectos turísticos que se promuevan desde Mula y zona del Noroeste.

d) Especial tratamiento para los establecimientos de los Baños de Mula y cuyo efecto se han mantenido reuniones con los propietarios de las Casas de Huéspedes para que realicen una acción conjunta de mejora de instalaciones.

e) Facilitar en cuanto sea posible la obtención del crédito oficial turístico, para los proyectos y empresarios de la zona.

3ª.- "¿De qué manera ha potenciado el Gobierno Regional el turismo en la zona del Río Mula y Noroeste?. Pormenorización de actividades que lo hayan hecho posible?"

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de incentivar la iniciativa privada creando un incremento de la demanda, ha realizado las siguientes actividades que pormenorizamos a continuación:

- Campaña "CONOCE TU REGION" con participación de Colegios de E.G.B., Hogar de Pensionistas, Asociaciones, etc.

- Cartel de las Fiestas del Tambor de Mula.

- Cartel de los Festejos de los Caballos del Vino con inscripción de leyenda en francés, inglés y español de Caravaca.

- Pergamino obsequio con inventario de los castillos de la Región, entregado a la Asociación de Amigos de los Castillos, en cena medieval en el Castilla de Caravaca.

- Visitas promocionales del Director Regional de Comercio y Turismo a la zona del Noroeste con Agencias de Viajes de la Región para estudio de las posibilidades turísticas de la zona.

- Campaña de promoción del Noroeste con itinerarios turísticos de venta en conjunto por las Agencias de Viajes de Lorca, Murcia y Cartagena, destinados a la tercera edad, y subvencionados por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en un 50%. Publicación de los folletos explicativos de estos itinerarios.

- Acciones en FITUR-84 (Feria Internacional de Turismo en Madrid):

- a) Actuación del Grupo de Moros y Cristianos de Caravaca en la Plaza Mayor.

- b) Actuación del Grupo de Tamboristas de Mula en el recinto de la Feria.

- c) Actuación del Grupo de Tamboristas de Moratalla.

- d) Promoción en el stand de Murcia de productos artesanales del Noroeste: mazapán de Moratalla, yemas de Caravaca, tambores y esparto de Mula, arroz de Calasparra. Exposición de obsequios de estos productos.

- Publicación de folletos de Calasparra, Caravaca y Moratalla en 1.983.

- Donación a Caravaca del monumento al caballo que representa al festejo de Los Caballos del Vino.

- Carteles de Rutas Turísticas con paisajes de las diferentes zonas que configuran la Región de Murcia: Mar Menor, Ruta del Vino, Ruta de los Pantanos, (Zona del Noroeste), etc.

- Carteles y Murales ubicados en lugares estratégicos de carreteras generales con indicación de lugares de interés. Entre ellos zona del Noroeste.

- Edición de folletos ruta de los Pantanos en español, francés, inglés y alemán.

- Visita de periodistas alemanes.

- Visita de periodistas ingleses.

- Visita de dos periodistas ingleses de la revista National Geographic para hacer reportajes de Caravaca, Mula y Cehegín.

- Subvenciones anuales a Fiestas del Santí-

simo Cristo del Rayo de Moratalla, Caballos del Vino y Moros y Cristianos de Caravaca, Semana Santa de Mula, Feria de Artesanía de Calasparra.

- Visita de hijos de Policías Nacionales residentes en Santomera al Santuario de Calasparra, con almuerzo y visita a los Molinos de Arroz. Entrega de folletos correspondientes a Calasparra.

- Subvención en 1.982, para la creación de la Oficina Municipal de Turismo en Caravaca, cubriendo información de todo el Noroeste.

Es cuanto ésta Consejería puede facilitar a V.I.

Murcia, 20 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: Francisco Artés Calero.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (Reg. II-2406) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL G.P. MIXTO, (Reg. II-2307), SOBRE CENTRO DE PROTECCION Y ASISTENCIA A DISMINUIDOS PSIQUICOS DE CANTERAS (B.O.A.R. nº 60)

No se trata de una medida "forzada" por ningún condicionante. Forma parte de un programa de actuaciones elaborado por la Dirección Regional de Bienestar Social que estamos aplicando en todos nuestros Centros de "disminuidos psíquicos" a fin de mejorar técnicamente su funcionamiento y adaptarlo a las prescripciones de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

Intentamos con ellas -básicamente- que nuestras Instituciones sean centros activos de rehabilitación en los que se pretenda obtener el máximo nivel de desarrollo conductual que permita en cada caso la intensidad de la minusvalía. En este marco intencional se ha adoptado la medida a que alude la pregunta. Está dirigida a procurar que los niños acogidos en régimen de internado en los Centros no pierden contacto con sus familias, permaneciendo con ellos los fines de semana, a fin de favorecer su integración en el marco familiar y posibilitar la participación de los familiares en el proceso de rehabilitación.

Al mismo tiempo, se pretende evitar los efectos nocivos que sobre el curso evolutivo de los pacientes tiene su permanencia ininterrumpida en las Instituciones y la definitiva margina-

ción familiar y social a que inevitablemente conduce.

Se trata tanto de una medida estrictamente técnica, inspirada en las concepciones actualmente vigentes en la Psicología Clínica y la Pedagogía Terapéutica sobre el tratamiento de las minusvalías psíquicas y que se proponen como objetivos básicos del mismo lograr el mayor grado posible de integración social y de normalización del comportamiento en cada caso concreto. Afortunadamente esta doctrina ha sido incorporada recientemente a la legislación española al respecto a través de la L.I.S.M.I.

En el Centro de Disminuidos de El Palmar -dependiente igualmente de esta Consejería- se ha implantado este mismo cambio de régimen desde hace varios meses, sin que haya planteado ningún tipo de problemas. Al ponerlo en práctica a primeros de Septiembre en el Centro de Canteras -tras haberlo planteado durante el curso pasado- un grupo de padres -no la totalidad de los mismos- ha expresado su oposición alegando que la presencia semanal de los niños en sus casas les causa perturbaciones graves y que es innecesaria desde un punto de vista técnico. Tras una serie de reuniones con ellos y la Junta directiva de la Asociación de Padres del Centro se ha decidido -sin renunciar a la adopción de la medida, lo que sería perjudicial para los niños- paliar en lo posible esas molestias, creando en el Centro un Servicio de "fin de semana" al que podrán acogerse aquellas familias -tanto de internos como de mediopensionistas- a las que ocasionalmente no les fuera posible hacerse cargo de sus hijos durante algunos de estos periodos de tiempo. Por otra parte, el único problema real que se nos ha presentado -el desplazamiento desde domicilios distantes de Centros- se resolverá cuando de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Minusválidos psíquicos precedamos a la redistribución de los niños acogidos en los distintos Centros existentes en la Región, comarcalizando los Servicios y procurando que cada paciente sea atendido en una Institución lo más cercana posible a su domicilio familiar. De esta forma, el Centro de Canteras prestaría servicio solamente a la zona de Cartagena.

Murcia, 22 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
Fdo. José M^a. Morales Meseguer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y

SERVICIOS SOCIALES (Reg. II-2407) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL G.P. NIXTO, (Reg. II-2306), SOBRE CENTRO DE DISMINUIDOS PSIQUICOS PROFUNDOS ADULTOS (B.O.A.R. nº 60)

Después de una serie de conversaciones previas se ha recibido recientemente por parte del INSERSO la oferta definitiva de cesión -y las condiciones de la misma- de un edificio en Churra, inicialmente dedicado a Minusválidos Físicos.

Se está realizando actualmente un estudio de viabilidad económica, y se va a encargar el proyecto de remodelación del edificio para realizar las obras durante el año 1.985.

Murcia, 22 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
Fdo. José M^a. Morales Meseguer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES (Reg. II-2408) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1863), SOBRE GUARDERIAS LABORALES (B.O.A.R. nº 60)

Con fecha 18 de Mayo de 1.983 se publicó en el B.O.R.M. la Orden del 6 del mismo mes de la extinta Consejería de Trabajo y Servicios Sociales por la que se convocaban ayudas a Guarderías Laborales. El importe global que se dedicó a esta atención fué de 25.000.000 ptas.

Fueron concedidas las ayudas según un baremo con diversos criterios (número de niños, existencia o no de comedor y transporte escolar, tipo de Servicios, número de trabajadores, gastos e ingresos del Centro, etc.).

Las ayudas fueron concedidas individualmente a las Guarderías solicitantes. La "Coordinadora de Guarderías" a la que se alude en la pregunta no aparece inscrita en el Registro de Entidades de Servicios Sociales. La "Federación Regional de Asociaciones de Guarderías" es el único colectivo inscrito y comprende siete Guarderías, dos de las cuales no tienen la calificación de laborales. Fué subvencionada en conjunto con 1.850.000 ptas. solamente a causa de que los datos contables que presentaban no cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria.

Murcia, 22 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
Fdo. José M^a. Morales Meseguer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Reg. II-2409) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN ROMERO GASPAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (Reg. II-1958), SOBRE UNA INSTALACION DE UNA ESTACION DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS EN LA ZONA DE JUMILLA Y YECLA (B.O.A.R. nº 60)

Por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Romero Gaspar, se ha formulado con fecha 19 de julio de 1.984 ante la Asamblea Regional la siguiente pregunta:

"Ante el elevado número de vehículos que existen en los Municipios de Jumilla y Yecla, ¿tiene la Consejería previsto la instalación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la zona, con el fin de suprimir los desplazamientos a Alcantarilla. En caso afirmativo cuando podría entrar en funcionamiento?

Esta Consejería, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 133 y ss. del Reglamento de la Asamblea Regional, tiene el honor de informar lo siguiente:

Dentro del programa de inspección técnica de vehículos, cuya competencia fué transferida a la Comunidad Autónoma en los términos del Real Decreto 2.387, se han iniciado los estudios de necesidades para atender el parque de vehículos de la zona Norte-Altiplano, alejada de la actual Estación de I.T.V. de Alcantarilla.

Se tratará de instalar una Estación de I.T.V. en la zona, que estaría dotada de dos líneas de inspección de vehículos ligeros y pesados, con una capacidad total de 14.000 vehículos/año, ampliable según la evolución de la demanda.

La construcción de dicha instalación se podría llevar a cabo a lo largo del ejercicio de 1.985, si la correspondiente propuesta de inversión pública, ya formulada, es incluida definitivamente entre los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial.

Murcia, 19 de septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: Francisco Artés Calero

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, (Reg. II-2410) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1.975), SOBRE EL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL DE ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. nº 60)

En contestación a la pregunta formulada en la Asamblea Regional por un Diputado de la misma respecto al nombramiento de "Jefe de Sección de Personal" de la Consejería de Presidencia, manifiesto lo siguiente:

En la Consejería de Presidencia, la Sección de Personal ha sido creada por Decreto 87/1.984 de 2 de Agosto (BORM de 9 de agosto), por el que se aprueba la estructura orgánica de dicha Consejería, dentro de la Secretaría General Técnica, y afecta a su Servicio Económico-Administrativo.

El nombramiento del puesto de Jefe de dicha Sección se producirá conforme al Decreto que, con carácter provisional se encuentra actualmente en fase de tramitación, que regulará la provisión de puesto de Jefatura, de acuerdo en todo caso con el espíritu del art. 19 y los sistemas consignados en el Art. 20 de la Ley 30/1.984 sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública, mediante concurso de méritos previa convocatoria pública.

En la actualidad y hasta tanto ello se produzca, se halla encargado de un Negociado de Personal, el funcionario transferido del Gobierno Civil, D. José Manuel Galván García, perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, nº de Registro Personal AOPG11361.

Lo que le traslado para su oportuna tramitación por esa Asamblea.

Murcia, 25 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Fdo. José Méndez Espino

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2411) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1971), SOBRE PUESTO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL DE ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. nº 60)

Contestación por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a la pregunta II-1971, formulada por el Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca, sobre provisión de plaza de Jefe de Sección de Personal de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

- Esta plaza actualmente no está cubierta en esta Consejería, ya que la estructura orgánica de la misma sólo llega en su desarrollo hasta Direcciones Regionales. Las funciones de Jefe de

Personal, las desarrolla el Secretario General Técnico de la Consejería.-

Murcia, 18 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2412) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1976), SOBRE LA CUENTA 251 DE LA SECCION 01 (B.O.A.R. nº 60)

A): Se trata de un incremento producido en virtud de transferencias de créditos autorizadas durante el ejercicio por el anterior Consejo de Gobierno, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 29 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.983.

B): El gasto realizado con cargo al expresado concepto "Atenciones de carácter social y representativo", por importe de 9.314.119 pesetas, se justifica en la forma ordinaria, es decir mediante las correspondientes facturas, que quedan unidas a los oportunos expedientes de gasto, los cuales están a disposición del Sr. diputado que formula la pregunta para su examen, si lo estimare conveniente.

Murcia, 25 de septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2413) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1977), SOBRE LA CUENTA 258 DE LA SECCION 01 (B.O.A.R. nº 60)

A): Se trata de un incremento producido en virtud de transferencias de créditos autorizadas durante el ejercicio por el anterior Consejo de Gobierno, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 29 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.983.

B): El gasto realizado con cargo al expresado concepto "Otros gastos diversos", por importe de 2.219.528 pesetas, se justifica en la forma ordinaria, es decir, mediante las correspondientes facturas, que quedan unidas a los oportunos expedientes de gasto, los cuales están a disposición del Sr. Diputado que formula la pregunta para su examen, si lo estimare conveniente.

Murcia, 25 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2414) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1978), SOBRE CUENTA 451 DE LA SECCION 01 (B.O.A.R. nº 60)

A): Se trata de una disminución producida en virtud de transferencias de créditos autorizadas durante el ejercicio por el anterior Consejo de Gobierno, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 29 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.983.

B): El gasto realizado con cargo al expresado concepto "Transferencias a Corporaciones Locales tiene el siguiente desglose:

Entidad Local	Pesetas
Ayuntamiento de Archena	100.000
Ayuntamiento T. de Cotillas	250.000
Ayuntamiento Puerto Lumbreras	100.000
Ayuntamiento de Lorquí	400.000
Ayuntamiento de Mula	600.000
Ayuntamiento de Moratalla	400.000
Ayuntamiento de Lorca	84.050
Ayuntamiento de Murcia	694.860
Ayuntamiento de Mula	370.000

Murcia, 25 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2415) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1979), SOBRE CUENTA 489 SECCION 01 (B.O.A.R. 60)

A): Se trata de un incremento producido en virtud de transferencias de crédito autorizadas durante el ejercicio por el anterior Consejo de Gobierno, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 29 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.983.

B): El gasto realizado con cargo al expresado concepto "Otras subvenciones", tiene el siguiente desglose:

Perceptor	Concepto	Pesetas	Perceptor	Concepto	Pesetas
Damián Navarro González	Ayuda económica	80.000	Guardería San Francisco	Subvención	250.000
Club Tercera Edad de La Mora	Subvención	100.000	Antonio Jover Manzanera	Ayuda económica	100.000
A.A. V.V. "La Paz"	Subvención	150.000	VI Campeonato Nac. Paracaidismo	Subvención	342.670
Alcalde Pedáneo de Espinardo	Subvención	400.000	Semana Cine Naval	Subvención	50.000
Alcalde Pedáneo de La Murta	Subvención	50.000	Pedanía de Coy	Subvención	115.261
Campeonato de Piragüismo	Subvención	40.000	III Vuelta Ciclista	Subvención	200.000
Pedanía "Los Barqueros"	Subvención	400.000	C. R. de Murcia en Barcelona	Subvención	200.000
Pedanía de Sucina	Subvención	250.000	I Congreso Nacional APANDA	Subvención	200.000
Pedanía Lobosillo	Subvención	60.340	Radio Club de Yecla	Subvención	100.000
Club Remo	Subvención	200.000	Descenso al Amazonas	Subvención	283.965
Club Pensionistas de Murcia	Subvención	100.000	ASPANPAL	Subvención	200.000
A.A. V.V. "Sauces"	Subvención	45.000	Pedanía de La Mora	Subvención	50.000
Centro Social "La Cueva"	Subvención	473.640	Club Tercera Edad de La Mora	Subvención	100.000
Pedanía La Magdalena	Subvención	274.070	Pedanía Guadalupe	Subvención	240.000
Pedanía La Aljorra	Subvención	808.600	Centro Inicativas y Turismo	Subvención	250.000
Pedanía El Puntal	Subvención	500.000	Colegio Nuestra Sra. del Mar	Subvención	25.000
José Porras Portés	Ayuda económica	30.000	Guardería "San Francisco"	Subvención	25.000
Domingo Gimenez Martínez	Ayuda económica	30.000	C. R. de Murcia en Palma de Mallorca	Subvención	100.000
Casa Juventud de Espinardo	Subvención	100.000	José Porras Cortés	Ayuda económica	25.000
ASPRODES	Subvención	333.300	Centro de Estudios Mazarrón	Subvención	100.000
Juegos Florales Jacobeos	Subvención	50.000	Pedanía de Coy	Subvención	259.602
Enrique Lucas Rodriguez	Ayuda económica	50.000	Salvador Chelso Ortega	Ayuda económica	25.000
Gran Fraternidad	Subvención	200.000	Pedanía Guadalupe	Subvención	50.000
Radio Club Sureste	Subvención	200.000	Carmen de Aro Muelas	Ayuda económica	100.000
Homenaje Tercera Edad	Subvención	100.000	Antonio García Nieto	Ayuda económica	100.000
A.A. V.V. Sta. Nª Gracia	Subvención	150.000	Sociedad San Vicente de Paul	Subvención	15.000
A.A. V.V. "Los Nietos"	Subvención	1.000.000	Carmen Peñalver Barnés	Ayuda económica	98.000
C.R. de Murcia en Madrid	Subvención	150.000	Hermanas Clarisas	Subvención	25.000
C.Nª. Sra. de la Paz de Cartagena	Subvención	25.000	C. Cultural "Cordillera Sur"	Subvención	40.000
Pedanía de Espinardo	Subvención	150.000	Antonio Cánovas Sánchez	Ayuda económica	100.000
Hospitalidad Lourdes	Subvención	40.000	Pedanía de Guadalupe	Subvención	100.000
I Congreso Casas de Juventud	Subvención	30.000	HORTAMIRA	Subvención	170.000
Patronato Nª Sª de la Merced	Subvención	1.065.000	Julia Navarro Palazón	Ayuda excavación	250.000
Pedro Jesús Jiménez Galera	Ayuda económica	50.000	Nª Josefa Ros Avilés	Ayuda económica	20.000
Antonio Váizverde Cuenca	Ayuda económica	20.000	Casiano Navarro Soto (Atleta)	Ayuda económica	100.000
Pedanía de Espinardo	Subvención	150.000	UNICEF	Subvención	136.180
C. R. de Murcia en Madrid	Subvención	150.000	Guardería San Francisco	Subvención	23.000
Pedanía de Guadalupe	Subvención	100.000	Ayuda Viaje de Estudios	Subvención	20.000
C. Fahura	Subvención	270.000	Convento Las Claras	Subvención	50.000

Murcia, 25 de Septiembre de 1984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2416) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1980), SOBRE CUENTA 611 DE LA SECCION 11 (B.O.A.R. nº 60)

En relación con la pregunta que afecta a la Consejería de Presidencia referente a la Sección 11, cuenta 611 relativa al "Plan Provincial de Obras y Servicios", formulada por el Grupo Popular de la Asamblea Regional de Murcia, hemos de señalar lo siguiente:

"La inversión de los Planes de Obras y Servicios está, en la mayor parte de los casos supeditada a la actuación Municipal, ya que una vez conseguida la programación de una obra el Ayuntamiento tiene que, además de redactar el correspondiente proyecto y aprobarlo, conseguir su financiación en la parte que le afecta, ya que los mismos y en todos los casos tienen su aportación económica que en gran parte se consigue con la aplicación de contribuciones especiales, por lo que la inversión de estos Planes se realiza habitualmente en el ejercicio siguiente al de su Programación.

De otro lado, hay que considerar que las Obras de Planes Provinciales, por su carácter municipal, tiene una doble tramitación, la propia del Ayuntamiento y la de ésta Comunidad, es decir, y por lo que afecta a los pagos, la obra ejecutada es siempre muy superior a la satisfecha dentro del ejercicio económico inicial. Normalmente la obra finaliza su ejecución en el ejercicio económico siguiente".

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2417) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1981), SOBRE CUENTA 612 DE LA SECCION 11 (B.O.A.R. nº 60)

En relación con la pregunta que afecta a la Consejería de Presidencia referente a la Sección 11, cuenta 612 relativa al "Plan Comarcal de Acción Especial" formulada por el Grupo Popular de la Asamblea Regional de Murcia, hemos de

señalar lo siguiente:

"La inversión del Plan Comarcal de Acción Especial está, en la mayor parte de los casos supeditada a la actuación Municipal, ya que una vez conseguida la programación de una obra el Ayuntamiento tiene que, además de redactar el correspondiente proyecto y aprobarlo, conseguir su financiación en la parte que le afecta, ya que los mismos y en todos los casos tienen su aportación económica, que en gran parte se consigue con la aplicación de contribuciones especiales, por lo que la inversión de éste Plan Comarcal se realiza habitualmente en el ejercicio siguiente al de su Programación.

De otro lado, hay que considerar que las obras del Plan Comarcal de Acción Especial, por su carácter municipal, tienen una doble tramitación, la propia del Ayuntamiento y la de ésta Comunidad, es decir, y por lo que afecta a los pagos, la obra ejecutada es siempre muy superior a la satisfecha dentro del ejercicio económico inicial. Normalmente la obra finaliza su ejecución en el ejercicio económico siguiente".

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2418) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1982), SOBRE EMPRESAS QUE HAN REALIZADO ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PARA LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA (B.O.A.R. 60)

En relación con la pregunta que afecta a esta Consejería de Presidencia, formulada por el Grupo Popular de la Asamblea Regional de Murcia, referente a las Empresas que han realizado estudios y trabajos técnicos para la Consejería de Presidencia durante el ejercicio del año 83, hemos de señalar lo siguiente:

"Dos Empresas han realizado trabajos para la Consejería de Presidencia, EKIPO, S.L. y BEDAUX ESPAÑOLA, S.A. que han realizado los trabajos "Estudio y diseño del Escudo Regional" y "Estudio sobre organización y racionalización Imprenta Regional", respectivamente. Los importes adjudicados fueron 500.000 Ptas. a la Empresa EKIPO, S.L. pagadas mediante resolución de fecha 22 de junio de 1.983; y 650.000 ptas. a la Empresa BEDAUX ESPAÑOLA, S.A. pagadas mediante resolución de pago de fecha 11 de Mayo de 1.984. No existen cantidades pendientes de pago.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2419) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1983) SOBRE CUENTA 771.2 DE LA SECCION 12 (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1983 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca, relativa a la Cuenta 771.2, relativa a Subvenciones a Empresas Agrarias Familiares.

- Esta cuenta se ha anulado por no recibirse ninguna solicitud ajustada a Decreto regulador de las Subvenciones. Por tanto no figura como obligación liquidada, ya que está anulada.-

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2420) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1984), SOBRE CUENTA 771.3 DE LA SECCION 12 (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a la pregunta II-1984 del Sr. Diputado del Grupo Popular D. Juan Cánovas Cuenca, relativa a la Cuenta 771.3 Mejora en la Condición de vida del medio rural, de la Sección 12 del Presupuesto de 1.983.

- Esta cuenta ha sido anulada ya que no se ha recibido ninguna solicitud ajustada a Decreto correspondiente a la misma.- Por tanto no procede su liquidación.

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2421) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1985), SOBRE CUENTA 771.4 DE LA SECCION 12 (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1985 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca

del día 26 de Julio sobre la Cuenta 771.4, relativa a Crédito para inversiones a PYMES de la Sección 12.

- a) Las solicitudes presentadas con arreglo a Decreto, únicamente ascendían en su valor a la cantidad de 6.773.388 ptas.
- b) Hasta el 31/12 únicamente presentaban expediente completo solicitudes por valor de 145.556 pts.
- c) Porque al 31/12 no presentaban expediente completo solicitudes por valor de 6.627.832 pts.
- d) Relación que se adjunta.

Importe de las bonificaciones de puntos de interés, en créditos concedidos a PYMES, y destinados a financiación como circulante de las empresas siguientes:

A Luis Andrés López	30.000
A Eugenio Arellano Ludén	6.563
A Antonio Ataz Sánchez	7.500
A Batas San Javier	28.125
A Batas San Javier	32.812
A Bizcomur, S.A.	4.687
A Camplillo y Escribano	25.781
A Francisco Cánovas Candel	75.000
A Clínica Ntra. Sra. Belén, S.A.	93.750
A Codimel, S.A.	121.875
A Confecciones Región.	37.500
A Construcciones Marín Barazas	97.500
A Confecciones Marsas	65.625
A Envases MYL, S.L.	187.500
A P. Fernández González	9.375
A Antonio Franco Muñoz	56.250
A José García Bastida	18.750
A Enrique García Lorca	26.250
A Hermanos Rubio Gambín	75.000
A Hijos de J. Sánchez Gómez	150.000
A Hijos de Ricardo Alvarez, S.A.	22.500
A Industrias Tubesol	140.625
A Dionisio J. Muñoz	37.500
A Fulgencio Jimenez Pérez	678
A José Sánchez Laveda	234.375
A José Lax Muñoz	18.750
A Hilario López Fernández	52.500
A Enrique Martínez García	28.125
A Mª Pilar Mendez Baquer	9.375
A Herminia Miralles Herrero	28.125
A Molina Automoción, S.A.	120.000
A Pepe Molina, S.A.	28.125
A José A. Pérez Rivelles	9.375
A Piensos Mana, S.A.	150.000
A Cándido Román Conesa	15.000
A Suymatec	18.750
A Tarmesa	93.750
A José Velasco Barcelo	8.137

A Yemas Reina, S.A.	7.500	A Idem. S. Cooperativa	6.000
A Yemas Reina, S.A.	18.750	A Is Jardín de Infancia	7.500
A Cooperativa Monteazahar	116.667	A S.A.T. nº 1327 La Inmaculada	18.750
A Destilerias Gulf Stream	22.500	A Dasa S. Coop. Ltda.	56.250
A María López Martínez	30.000	A Procesos de Embalaje S.A.	37.500
A Federico Aznar Ardois	4.500	A Artes Gráficas Libecrom S.A.	33.750
A Pedro Garre, S.A.	168.750	A S.Coop. Ltda. Enseñanza de Cieza	37.500
A J. A. Nicolás e Hijos, S.A.L.	7.500	A Sociedad Coop. Ltda. Enseñanza Sanje	37.500
A Coop. Enseñanza Favuaran	29.166	A José Pérez Alcázar	3.750
A Sociedad Coop. Constr. La Paloma	45.000	A Concepción Puche Peñez	9.375
A Bazar Puxmarina, S.A.	26.250	A Talleres Bolnuevo	4.500
A Hilados del Sureste, S.A.L.	150.000	A Francisco Hernández Vidal S.A.	93.750
A Papeleria Técnica Regional, S.A.	33.750	A Eusebio Alcaraz Anate	18.000
A Consanco Coop. Lda.	56.250	A Perdigones Azor S.A.	93.750
A Pescadería Dos Mares, S.A.	49.852	A Aragón y Velasco	11.250
A Video Super, S.L.	15.000	A Joaquin Jimeno S.A.	15.000
A Frabe, S.A.	18.750	A Conservas Carriles S.L.	18.750
A Sánchez Hermanos S.A.	75.000	A Tomás Piña Arques	18.750
A S.A.T. nº 2042 El Molino	22.500	A Emilio López Carretero	14.062
A Basilio Gómez Tornero y Cia, S.A.	75.000	A Pecres S.L.	37.500
A Pinturas Jaque, S.L.	11.250	A José Díaz Alcaraz	11.250
A Adolfo Gómiz Olivares	48.750	A Industrias Cárnicas Ardal, S.A.	93.750
A Francisco Marco González	7.500	A Naviera Minamar S.A.	33.750
A Federico Agüera Burgueros	7.500	A Ramón Román Cervantes	7.500
A Sebastian Damunt Araguas	45.000	A Gutierrez Decoración S.L.	15.000
A Confecciones Marín e Hijos, S.L.	14.250	A Roque Mirón S.A.	131.250
A Hijos de Ramos Sabater, S.L.	67.500	A Francisco Roca Sánchez	7.500
A Aurelio Ayala S.L.	18.750	A Manufacturas Antonio S.L.	30.000
A Gabriel López Hernández	7.500	A Natividad Gómez Martínez	22.500
A Exp. Agrícola Duran S.A.T. nº4813	112.500	A Francisco Campuzano Pérez	2.625
A Jumilla Unión Vinícola	80.625	A Rodolfo y Cervantes	37.500
A Salvador Bernabeu Noguera	37.500	A Francisco González Bleda	7.500
A Maria Francisca Marsilla	3.750	A Creaciones Ejap S.A.	37.500
A Caridad Sánchez Cánovas	3.750	A Garre y Ros S.A.	93.750
A San-Export. S.A.	93.750	A Juan González Marín	2.719
A Juan Alcaraz Gálvez	7.500	A Copremur	52.500
A Granja La Cabila S.A.	13.125	A Santomera S.A.	45.000
A Francisco Rocamora Noales S.A.	15.000	A Confecciones Sola S.A.	37.500
A José Tovar S.L.	22.500	A Manuel García Campoy	30.000
A Diego Camacho Viudes	18.750	A Isabel Espín Romero	11.250
A Salvador Padilla Simón	22.500	A Cerámica La Imperial S.A.	56.250
A Juan José Velasco Nieto	8.625	A Cerámica Industrial S.L.	56.250
A Herederos de José Marín Martínez	18.750	A José López Martínez	7.500
A Autoindustria Cartagena S.L.	75.000	A Yecla Móvil S.A.	112.500
A Tomás Guillén S.A.	18.750	A García Carreño S.R.C.	37.500
A Tomás Guillén S.A.	18.750	A José Martínez Espejo	37.500
A José A. Hernández Cervantes	11.250	A José Peñez Ruiz	7.500
A Arturo Marín Ramos	37.500	A Josefa Moreno Argudo	37.500
A Ferretería Parra	15.000	A Dora Carreño S.A.	56.250
A Mariano Carrera Moya	33.750	A Fulgencio Cánovas Muñoz	93.750
A Confecciones San Francisco	93.750	A Sanatorio Virgen de la Vega	56.250
A Francisco Gomariz Rodriguez	7.500	A Sanatorio Los Arcos S.A.	82.500
A Establecimientos Roman S.L.	22.500	A Cerámica Lo Bosque S.A.	56.250
A Andrés Ros Zapata	7.500	A Cerámica Coop. Ltda. Ferrocasa	12.000
A Diego Martínez Rojo	3.750	A Adrian Viudes e Hijos S.R.C.	93.750
A Manufacturas Pemar S.A.	26.250	A Adolfo Martínez Henerejos	78.750
A Encarnación Martínez Martínez	52.500	A Antonio Estarza Meroño	4.500
A Foros y Mant. Hidráulicos S.A.	15.000	A Juan Pérez Marín	93.750

A Industrias Eléctricas Borcal S.A.	32.958
A Alonso Navas Latasa	7.500
A Famuysa	60.000

TOTAL	6.627.832
-------	-----------

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
 EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y EMPLEO
 Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2422) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1986), SOBRE LA CUENTA 771.5 RELATIVA A FINANCIACION DE PYMES. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1986 del Diputado D. Juan Cánovas Cuenca sobre la Cuenta 771.5 relativa a Financiación de PYMES.

- a) Sólo ha tenido obligaciones líquidas por valor de 23.372.860 ptas., pues esta es la cuantía por la que las solicitudes recibidas cumplían los requisitos del Decreto regulador.
- b) Porque al 31/12 eran los que presentaban el expediente completo.
- c) Relación que se adjunta.

La Mesa de la Cámara, ante la extensión de la relaciones adjuntas a dicha respuesta, comunica a los Sres. Diputados, que se encuentran depositadas en la Secretaría General de la Cámara.

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
 EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y EMPLEO,
 Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2423) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1987) SOBRE CUENTA 771.10, DE LA SECCION 12. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a la pregunta II-1987 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca, sobre la Cuenta 771.10, relativa a Mejoras en la

productividad de la Sección 12 del Presupuesto de 1.983:

- a) Esta cuenta sólo recibió una solicitud ajustada a Decreto por valor de 2.700.000 ptas.
- b) Porque al 31/12, no presentaba el expediente completo.
- c) Vidrios de Cartagena S.A. 2.700.000 ptas.

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
 EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y EMPLEO,
 Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, (Reg. II-2424) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1988) SOBRE CUENTA 771.8 DE LA SECCION 12. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1988 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca sobre la Cuenta 771.8 de la Sección 12 del Presupuesto de 1.983 relativa a Localización Industrial:

- a) Porque las solicitudes, presentadas ajustadas a Decreto y que la Comisión Clasificadora así lo estimó, ascendían a 1.700.000 ptas.
- b) Porque los expedientes de las solicitudes por valor de 1.000.000 de pesetas no estaban completos al 31/12.

- c) Pescadería Dos Mares

500.000

Gráficas Libecron

500.000

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
 HACIENDA Y EMPLEO,
 Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, (Reg. II-2425) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-1989) SOBRE CUENTA 771.11 DE LA SECCION 12. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero

ro de Economía, Hacienda y Empleo, a la pregunta II-1989 del Diputado D. Juan Cánovas Cuenca, sobre la Cuenta 771.11 de la Sección 12.

a) Se encontraban pendientes de pago al 31/12 la cantidad de 10.818.750 ptas. por no estar completo el expediente.

b) Los acreedores son:

Coop. Agrícola San Isidro	1.500.000 pts.
Promural	445.000 "
Cauchoplats	487.000 "
Coop. Ind. de Soladores	375.000 "
Industrias JHON'S	412.000 "
Cauchoplats	250.000 "
Molina y Gras	1.012.500 "
Royal Fruit	750.000 "
Rubio Pérez	337.500 "
Industrias Izquierdo	450.000 "
Dora Carreño	675.000 "
Coop. Agrícola San Isidro	2.973.750 "
Chaconsa	750.000 "
Chaconsa	400.000 "

10.817.250 Pts.

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2426) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1990) SOBRE CUENTA 771.14 RELATIVA A ASISTENCIAS DEL PEQUEÑO COMERCIO A FERIAS. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1990 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca sobre la liquidación de la Cuenta 771.14 relativa a Asistencias del pequeño Comercio a Ferias.

- Ninguna de las solicitudes presentadas se ajusta a Decreto a juicio de la Comisión Calificadora.

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2427) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1991), SOBRE CUENTA 771.15 RELATIVA A FOMENTO DEL TURISMO INTERIOR. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-1991 del Sr. Diputado D. Juan Cánovas Cuenca, sobre la Cuenta 771.15 del Presupuesto de 1.983, relativa a Fomento del Turismo Interior.

- Sólo se han efectuado pagos por ese valor pues es el importe de las solicitudes que a juicio de la Comisión otorgante se ajustan a Decreto.-

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2428) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1992) SOBRE CUENTA 771.16 DE LA SECCION 12. (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta nº II-1992 de 26 de Julio de 1.984 del Diputado del Grupo Popular D. Juan Cánovas Cuenca, relativa a la Cuenta 771.16 de la Sección 12.

a) Sólo se han contraído obligaciones liquidadas por valor de 60.728.000 ptas., quedando pendientes de pago al 31/12/83, la cantidad de 42.628.000 ptas.

b) Los motivos del impago al 31/12 eran que no estaban completos a esa fecha los expedientes, con arreglo a Decreto.

c) Relación adjunta de acreedores y especificación de cantidades.

Importe de las subvenciones concedidas para adquisición de vivienda, a los acreedores que a continuación se detallan:

A Manuel Cervantes Sánchez	500.000
A Andrés Mendoza Muñoz	500.000
A Juan Ranero Cisneros	400.000
A Juan Gómez Ruiz	400.000
A Adolfo Calemment Steel	400.000
A José López Pedreño	400.000
A José Hernández Fernández	500.000
A Juan Cachinero Cachinero	400.000
A Cayetano Segura García	400.000
A José Guillermo Caparrós	400.000
A Teodoro Martínez Ros	500.000
A Conrado Ruiz Arias	500.000
A Encarnación Cánovas Sánchez	500.000
A Juan M. Sabater López	500.000
A Antonio López Gambín	53.000
A Roque Alamo García	500.000
A Jesús Sonan Bernal	500.000
A Juan Coll Requena	500.000
A Antonio Vives Escudero	500.000
A Francisco Hernández Reina	500.000
A Antonio Arcios García	500.000
A Joaquín Carceles Ruiz	500.000
A Antnio Cano Pastor	500.000
A Antonio Plaza Ruiz	400.000
A Mariano Sotomayor García	500.000
A Carmen Martínez Martínez	500.000
A Carmen Asunción González	400.000
A Pedro M. Iniesta Nicolás	500.000
A José Caparrós Hernández	500.000
A Mario López Marín	400.000
A José López López	500.000
A Adoración Saez Ballesta	500.000
A Federico Martínez López	500.000
A Federico López Martínez-Abarca	400.000
A Juan A. Ros Quesada	500.000
A José Tarraca Poveda	500.000
A José Perez Garres	500.000
A Jorge Sanz Peñalver	500.000
A Francisco Gónzales Zamora	500.000
A Manuela Esteve Berenguer	500.000
A Mangel Zamora Campos	400.000
A Jesús Sánchez Quevedo	500.000
A M ^a . Teresa Lorca Marín	500.000
A Bernardo López Cano	400.000
A M ^a del Carmen Chavarrisspiteri	500.000
A José Bullas Contreras	500.000
A Antonia Martínez Martínez	500.000
A Antonio Serrano Nicolás	250.000
A José E. Martínez Pedreño	500.000
A Vicente Serradell Salar	400.000
A Miguel A. Fernández Rioja	500.000
A José Tortosa García	75.000
A Antonio M ^a Sánchez García	500.000

A M ^a del Carmen García Piñero	500.000
A José Sánchez Macian	500.000
A Simón García Hernández	500.000
A Consuelo García Hernández	500.000
A José A. Esteban Nicolás	400.000
A José Alcaraz Gómez	300.000
A Rafael Hidalgo Aguilera	500.000
A José Luis Guillamón Sánchez	500.000
A Antonio Egea Pérez	500.000
A Jesús Herrero Piqueras	500.000
A Salvador Sánchez Linares	500.000
A Francisco López Cutillas	500.000
A Francisco Marcos López	500.000
A José Romeu Marcián	400.000
A José A. Madrid Saavedra	500.000
A Milagros López Ortiz	500.000
A José E. Peña Alcaraz	500.000
A Antonio Linares Cutillas	250.000
A José Sarabia Miñano	400.000
A Francisco Franco Peñalver	500.000
A José Ortiz García	500.000
A Manuel Balibrea Carrilero	500.000
A Santiago Ballester Almela	250.000
A José Rabadan Aroca	500.000
A Juan Jiménez Hernández	500.000
A Juan García Hernández	500.000
A Juan Gil Gómez	500.000
A Fernando Rubio Baeza	500.000
A Salvador Pérez Sánchez	400.000
A Juan Francisco Marín Belando	500.000
A M ^a Dolores Mateo Peñalver	500.000
A Juan Pérez Pérez	500.000
A José Gómez Espín	500.000
A Trinitario García Gómez	500.000
A Julian Ros Marín	500.000
A Manuel Sánchez Tomás	500.000
A Julio García López	250.000
A José Tomás Escribano	500.000
A Mariano Tomás Escribano	500.000
A José Sánchez Tomás	500.000

42.628.000

Murcia, 21 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,

HACIENDA Y EMPLEO,

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2429) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1993), SOBRE PARTIDA 451 DE LA SECCION 13. (B.O.A.R. nº 60)

Subvenciones concedidas por la Consejería de Admón. Local e Interior durante el ejercicio de 1.983, a Municipios y Entes Territoriales con cargo a la Part. 451, de la Sección 13

Ayuntamientos	Cantidad	Finalidad
Murcia	244.764	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Molina de Segura	183.080	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Caravaca de la Cruz	200.440	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Cartagena	191.440	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Yecla	209.160	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Lorca	197.640	Cursillos Reciclaje Policía Municipal
Jumilla	110.870	Curso de Tráfico Policía Municipal
Caravaca de la Cruz	110.660	Curso de Tráfico Policía Municipal
Murcia	80.000	Curso de Tráfico Policía Municipal
Lorca	106.460	Curso de Tráfico Policía Municipal
Molina de Segura	84.620	Curso de Tráfico Policía Municipal
Cartagena	100.160	Curso de Tráfico Policía Municipal
Molina de Segura	1.900.000	Realización Auditoria
La Unión	500.000	Ayuda Festival Cante de las Minas
Lorca	1.000.000	Acondicionamiento Matadero Municipal
Yecla	1.075.000	Realización Auditoria
Mula	200.000	Acondicionamiento Servicio de Basura
Cartagena	2.500.000	Estudio Geofísico Aguas Mar Menor
Calasparra	3.000.000	Ayuda Paro Estacionario (Esparteros)
Puerto Lumbreras	300.000	Acondicionamiento Servicio Limpieza
Cieza	2.000.000	Ayuda al Paro Estacional
Moratalla	800.000	Ayuda al Paro Estacional
Jumilla	800.000	Ayuda al Paro Estacional
Lorca	1.500.000	Radio-Teléfono Policía Municipal
Yecla	164.000	Curso Policía Municipal
Cartagena	164.000	Curso Policía Municipal
Cehegín	164.000	Curso Policía Municipal
Lorca	164.000	Curso Policía Municipal
Molina de Segura	164.000	Curso Policía Municipal
Murcia	164.000	Curso Policía Municipal
Alhama de Segura	227.000	Plan Protección Sierra Espuña
Totana	100.000	Plan Protección Sierra Espuña
Mula	100.000	Plan Protección Sierra Espuña
Aledo	100.000	Plan Protección Sierra Espuña
Murcia	361.000	Jornadas Protección Civil
Totana	200.000	Radioteléfono Policía Municipal
Cehegín	200.000	Radioteléfono Policía Municipal
Lorca	300.000	Obras Diputación Zarzadilla
Puerto Lumbreras	522.598	Radioteléfono Policía Municipal
Varios (1)	9.958.240	Sostenimiento Personal Técnico al Servicio de los Municipios.
TOTAL.....	30.447.132	

(1)Yecla	527.560	Mazarrón	555.900
Caravaca	819.680	Cehegín	555.900
La Unión	819.680	Totana	555.900
Abanilla	381.500	Fortuna	381.500
Aguilas	673.620	Jumilla	527.560
Alhama	555.900	Librilla	555.900
Beniel	381.500	Moratalla	409.840
Bullas	409.840	Mula	673.620
Calasparra	409.840	Santomera	381.500
Puerto Lumbreras	381.500		
		TOTAL.....	9.958.240

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2430) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2005) RELATIVA A PLAN DE DESARROLLO COOPERATIVO REGIONAL (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-2008 del Sr. Diputado D. Evaristo Sanvicente Callejo, relativa a Plan de Desarrollo Cooperativo Regional.

A) Porque al 31/12 faltaban documentos para completar el expediente para proceder al pago de los proyectos de viabilidad.

B) D. Manuel Navarro Conalvena, adjudicatario de la redacción de los proyectos siguientes:

- Secadero de plantas aromáticas y medicinales en Fortuna. 483.716

- Instalaciones para explotación de carne en las Torres de Cutilas. 704.694

- Instalaciones para explotación cunicular en Cieza. 704.694

- Instalaciones para explotación cunicular de carne en Ulea. 704.694

- Planta de deshidratación de frutos en Molina. 846.811

- Matadero de conejos en Molina. 780.414

- Instalación para explotación cunicular/de carne en Abarán. 704.694

- D. Galo Gutiérrez - Monzorús y D. Miguel Martínez Lucio, adjudicatarios de la redacción de un proyecto de Fábrica de muebles públicos en Cieza. 859.356

- D. Alejandro Flores García, adjudicatario de un estudio de viabilidad de la Sociedad Cooperativa de transportes urba-

de Cartagena

800.000

TOTAL

6.589.073

Murcia, 18 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2431) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2006), SOBRE CUENTA 258 DE LA SECCION 16 (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta del Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Evaristo Sanvicente Callejo, II-2006 relativa a la cuenta 258 Sección 16 del Presupuesto de 1.983 de la Comunidad Autónoma.

- La Cuenta 258 Sección 16 recibió solicitudes que se ajustaban a criterio establecido para ayuda por valor de 6.860.573 pesetas se adeudaban, según relación que se aporta al Sr. Diputado D. Evaristo Sanvicente Callejo en la contestación a su pregunta II-2008.

Murcia, 18 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2432) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2007) SOBRE CUENTA 452 DE LA SECCION 16 (B.O.A.R. nº 60)

Respuesta por escrito del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la pregunta II-2007 del Sr. Diputado D. Evaristo Sanvicente Callejo, relativa a la Sección 16 Cuenta 452 "Subvenciones a Ayuntamientos para paro agrícola Regional".

- Porque sólo se han solicitado ayudas por esa cantidad de 16.325.000 ptas., quedando pues anulada esa cuenta por el resto que asciende a 3.675.000 ptas.

Murcia, 18 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO,

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2433) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2008) SOBRE CUENTA 482 DE LA SECCION 16 (B.O.A.R. nº 60)

Este concepto no llegó a gastarse porque estaba previsto conceder 2 becas a Asistentes Sociales de 210.000 ptas. al año, pero luego -a lo largo del ejercicio- no se consideró necesario su concesión, por estar debidamente cubiertas las necesidades en este campo.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2434) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2009) SOBRE CUENTA 486 DE LA SECCION 16 (B.O.A.R. nº 60)

La distribución de los pagos figura en la relación adjunta.

NOMBRE	IMPORTE
D. Juan B. Ortiz Ros, Pte. Comité Empresa Macomur	42.000
D. Juan B. Ortiz Ros, Pte. Comité Empresa Macomur	85.904
Dña. Agustina Cano García, Coop. Unión Textil, Cieza	150.000
D. Cristobal Guardiola, Pte. Coop. Terrazos Jumilla	125.000
D. Antº Lorente Lorente, Federación Hostelería UGT	40.000
Guardería Infantil "Reina Sofia", Alguazas	2.800.000
Sindicato U.G.T.	2.000.000
Comité Empresa Macomur	85.904
Sindicato CC.OO	100.000
Comité de Empresa Macomur	82.576
Delegación Murciana Asociación enfermos de Hemofilia	75.000
Asociación Pensionistas y Jubilados de Librilla	23.700
Asociación Pensionistas y Jubilados de Totana	36.000
Asociación Pensionistas y Jubilados de Pto. Mazarrón	13.000
Asociación Pensionistas y Jubilados de Mazarrón	15.000
Asociación Pensionistas y Jubilados de Alhama	6.000
Comité de Empresa de Macomur	200.000
Sindicato U.G.T.	35.000
Departamento de Psicología Universidad de Murcia	300.000
Sindicato U.G.T.	500.000
Comité de Empresa de Cobarro Hortícola	350.000
Asociación de Vecinos Polígono La Paz	2.358.560
Asociación de Padres Escuela Infantil La Inmaculada	899.201
Patronato Escuela Infantil V. Consolación, Molina	3.450.000
Federación Murciana de Escuelas Infantiles	1.850.000
Escuela Infantil "El Parque", Yecla	2.040.000
Patronato de Escuelas Infantiles, Yecla	1.621.510
Escuela Infantil San Francisco, de Caravaca	1.503.582
Escuela Infantil "Equipo", Murcia	1.150.000
Escuela Infantil de Sangonera La Verde	1.179.280
Escuela Infantil de Beniajan	2.682.862
Escuela Infantil de El Palmar	1.031.870
AA. de Vecinos de Algezares	1.031.870
Escuela Infantil "Los Almendros", La Alberca	1.179.280
Escuela Infantil "La Ermita", La Alberda	1.179.280
Escuela Infantil "La Fuensanta", Patiño	958.165
Escuela Infantil Ntra. Sra. Lourdes, Archena	884.460
Traspasado a la Consejería de Hacienda cuando se extinguió la Consejería de Tboj.	2.242.046
Contraído por la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo (Angel Torregrosa: 135.870 Pts. y Pedro Mompean: 558.000)	693.870

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, (Reg. II-2435) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2010), SOBRE CUENTA 451, DE LA SECCION 16 (B.O.A.R nº 60)

En principio la Administración Central tenía previsto mandar para la totalidad del Capítulo 4º del I.N.A.S. la cantidad de 140 millones de pesetas, 70 para el concepto 451 "TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES" y otros 70 para el concepto 487 "TRANSFERENCIAS A ENTES Y FAMILIAS SIN FINES DE LUCRO".

Con posterioridad las cantidades reales que envió la Administración Central fueron de 19.192.000.- ptas., para el primer concepto y 112.113.000.ptas. para el segundo y como las transferencias tenían un carácter finalista, a ellas hubieron de acomodarse las consignaciones presupuestarias.

Las Corporaciones Locales afectadas son las que se especifican en hoja aparte que se adjunta.

En cuanto a que se trata de obligaciones pendientes de pago, se debe a que los Ayuntamientos deben justificar el gasto con anterioridad al pago por parte de esta Consejería.

Relación de cantidades contraídas con cargo a la cuenta núm. 451, Sección 16. "Transferencias a Corporaciones Locales", en el año 1.983.

Relación de cantidades contraídas con cargo a la cuenta nº 451, Sección 16. "Transferencias a Corporaciones Locales" en el año 1.983.

Ayunt. de Calasparra	2.100.000 Pts
Ayunt. de Ceutí	1.352.471 "
Ayunt. de Cartagena	8.500.000 "
Ayunt. de Alguazas	1.364.430 "
Ayunt. de Cartagena	3.000.000 "
Ayunt. de Mazarrón	439.836 "
Ayunt. de Mazarrón	196.000 "
Ayunt. de Totana	1.500.000 "
Ayunt. de Murcia	739.263 "

TOTAL.....19.192.000 Pts

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, (Reg. II-2436) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2011) SOBRE CUENTA 487 DE LA SECCION 16 (B.O.A.R. nº 60)

La Partida 484 de la Sección 16 estaba dotada, en principio, con 70.000.000 pts. pero la Administración Central envió 112.113.000 ptas., lo que motivó que en 1.984 se pidiera una ampliación de 42.268.807 ptas.

De estas dos se utilizaron 65.444.876 pts. con cargo a la primera consignación y 42.268.807 pts. con cargo a la segunda.

La relación de los beneficiarios que percibieron cantidades con cargo a ambos consignatarios, se especifica en hoja aparte, que se adjunta.

487. / 1.983

Asoc. Mensajeros de la Paz. Cartagena	1.000.000
ASPANPAL. Murcia	2.200.000
ASTRAPACE. Molina de Segura	3.700.000
APANDA. Cartagena	1.700.000
Centro Ocupac. ASPAPROS. Molina	4.500.000
Centro Profundos Juan Florit. Molina	2.700.000
AIDEMAR. C. Estimulación Precoz.	
S. Javier	1.800.000
AIDEMAR. C. Profundos. S. Pedro del P.	800.000
ASTUS. Prolam. Cartagena	3.900.000
ASTUS. Virgen de la Caridad. Cartagena	1.900.000
ASPRODES. Lorca	2.400.000
AMADE. Mula	500.000
ASSIDO. Murcia	2.200.000
ASCOPAS. Cieza	1.400.000
AFES. Murcia	300.000
Agrup. de Sordomudos. Murcia	400.000
Fraternidad Cristiana de Enf.m.	
y Minusválidos. Murcia	200.000
Asoc. Prevención Drogodependencia.Murcia	300.000
Asoc. Minusválidos Físicos. Lorca.	100.000
Fed. Minusválidos Físicos.Murcia	400.000
AUXILIA. Murcia	72.000
Guardería BABY. Bullas	3.000.000
Guardería S. Isidro. Cartagena	1.000.000
Guardería S. Juan Bosco. Cieza	1.500.000
Guardería Era Alta. Murcia	1.500.000
Guardería La Milagrosa.Espinardo	1.000.000
Guardería S. José de Calasanz. Lorca	1.500.000
Centro VOYTA. Cartagena	3.200.000
Hospitalidad de la Caridad.Cartagena	4.000.000
Fdón. A. Martínez Cánovas. La Unión	100.000
Consj. Munpal. de S. Sociales. Murcia	20.000.000
Asoc. Taller de la Ciudad. Alcantarilla	1.650.000
Comedor Clgo. Fátima. Molina	1.500.000

Escuela Equipo. Murcia	1.500.000
Hospitalidad Sta. Teresa. Cartagena	800.000
Fdción. Reg. Pensionistas. Murcia	8.586.778
Guardería Campillo. Santomera	300.000
ASCRUZ. Caravaca	3.600.000
ALCER. Murcia	800.000
Asoc. de Hemofilia. Murcia	200.000
Asoc. Padres con Hijos con Espina	
Bífica. Murcia.	200.000
S.C.L. de Cultura y Educ. Popular.	
Alcantarilla	800.000
Chavales. Murcia	1.000.000
Centro los Almendros. La Alberca	600.000
Ayudas Individualizadas Estado de Necesidad	7.796.616
Ayudas Individualizadas Minusválidos	6.915.151
Pisos. Niños procedentes del Conjunto Resid.	2.188.000
TOTAL.....	107.708.545

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2437) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2013) SOBRE CUENTA 611, DE LA SECCION 18 (B.O.A.R. nº 60)

Contestación en relación con cuenta 611, Sección 18, "Creación de tres naves de producción champiñonera".

Los informes técnicos económicos recabados por la Consejería de Agricultura antes de abordar unas actuaciones que venían impulsados por la extinguida Consejería de Trabajo y Servicios Sociales pusieron de manifiesto la falta de rentabilidad de una actividad, que no retribuye la mano de obra familiar empleada.

De otra parte, la falta de capacitación profesional de las familias posibles destinatarias, la ausencia de una fábrica de compost en la Región, que obligaría a traer el mismo de otras con el consiguiente encarecimiento, y la tendencia a la baja en el precio del champiñón, terminaron de desaconsejar su puesta en marcha.

Abunda en esta opinión el hecho de que las inversiones de instalaciones, resultarían en nuestra Región, más caras que en otras provincias, haciéndonos menos competitivo y dándose el caso de que habiendo establecido contactos con los Ayuntamientos interesados algunos no estaban en condiciones de aportar los terrenos idóneos de propiedad municipal.

Por ello, este concepto se incorporó al año

1.984 bajo el epígrafe de "Acciones en zonas deprimidas con finalidad formativa en nuevas orientaciones productivas" (concepto 671), al objeto que se detalla en la Memoria del Presupuesto del presente ejercicio.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2438) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA DEL G.P. POPULAR, (Reg. II-2014) SOBRE CUENTA 612, DE LA SECCION 18 (B.O.A.R. nº 60)

Porque la dotación completa (11.000.000' de pts.) estaba prevista para la realización de una Campaña de un año de duración, Campaña que se inició en el mes de Octubre de 1.983 y se ha prorrogado a lo largo de 1.984, previo el oportuno expediente de incorporación de los remanentes de crédito al Presupuesto del actual ejercicio.

Para la fase inicial de esta Campaña (Octubre-Diciembre 1.983) se contó además con la ayuda de la Consejería de Sanidad, que aportó a la misma 6.700.000' pts. lo que permitió a esta Consejería reservar la mayor parte de sus recursos para las acciones comprendidas en la 2ª fase.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2439) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2015) SOBRE CUENTA 613 DE LA SECCION 18 (B.O.A.R. nº 60)

Por error, en la cuenta 613, Sección 18, apareció el término "aspersión" cuando el término correcto es "goteo".

Dada la sequía padecida en 1.983 y la casi imposibilidad de asegurar el suministro de agua para riego en la Escuela de Capacitación Agraria de Torre Pacheco, no fué posible realizar unos ensayos de riego localizado en algodón y habas para verdeo, que en principio se habían previsto y de cuya ejecución fué encargado el Asesor Técnico de esta Consejería, D. Juan Cánovas Cuenca. Por este motivo se renunció a efectuar la inversión prevista en 1.983, incorporándose el crédito al ejercicio de 1.984, habiéndose ejecutado ya dicha partida en esta finalidad.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA; GANADERIA Y PESCA (Reg. II-2440), A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2016), SOBRE CUENTA 271, DE LA SECCION 18.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Mariano Martínez Jiménez	Mamparas	310.000
Mobimur, Fdo. Andreu	Lámparas y Estufas	52.718
Mecosur S.A.	Expte. Mobiliario	531.071
Maggiora, Fco. Andreu	Estufas	12.214
Rank Xerox Española, S.A.	Adquisición de Fotocopiadora	390.000
Bazar Orientall	Máquina de Calcular	2.900
Varios S/Relación	Estantería, Perchero; Libros	134.590
Mundi-Prensa, Maggiora, Sotroni	Revistas Técnicas, Rep. Máquinas	69.150
Diseño	Mesa, Sillón, Confidente	122.301
Expo Libro Diego Marín	Libros	2.350
Mario Maggiora	Máquina IBM	119.016
Hispana Alemán de Módulos y Mobiliario S.A.	Expte. Mamparas	465.000
Mario Maggiora	Máquina de Escribir	142.000
Mario Maggiora	Reparación 2 Máquinas Escribir	2.475
Mario Maggiora	Calculadora Marca Elsa	26.900
Andrés Mondéjar Romero	Cubo Ordeño Mecánico	40.000
González Palencia	Libros	3.150
González Palencia	Libros	16.000
Mario Maggiora	Reparación Maq. Escribir	4.836
Mobimur	Estantería	27.295
Expo Libro Diego Marín	Libros	9.700
González Palencia	Libros	3.280
Francisco Andreud	Estufas	19.576
Mario Maggiora	Reparación Máquinas	4.077
Pedro Manzanares Rosales	Adquisición 2 Calefactores	21.632
Mario Maggiora	Limpieza Máquinas	1.664
Mecosur S.A.	Mesa, Armarios	56.690
Expo Libro Diego Marín	Libros	950
Mobimur	3 Estanterías	71.221
Mobimur	2 Librerías	87.363
Mobimur	1 Librería	43.079
Marin Garre	Adqui. Frigorífico Conservc Matl Vegetal	49.200
Expo Libro Diego Marín	Libros	3.900
Navedo	Adquisición Pantalla Metal	7.760
		<u>2.814.058</u>

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO, (Reg. II-2441) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL G. P. POPULAR, (Reg. II-2017), SOBRE CUENTA 281, DE LA SECCION 18.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Hotel Siete Coronas	Estancias	234.027
Viajes Libra	Billete Avión	64.438
Viajes Libra	Billete Renfe	3.384
Juan Fco. Galvez	Billete Renfe	2.884
Juan Bautista Aparicio	Gastos Desplazamiento Córdoba	10.461
Alfonso Vera y Vera	Gastos Desplazamiento Zaragoza	15.740
Pedro Caldentey	Gastos Desplazamiento Córdoba	6.503
Restaurante Hispano	Comida	20.000
II Simposio (Plaguicidas...)	Cuenta Justificada	3.100
Hotel Siete Coronas-El Calcetín	I Simposio (Los Plaguicidas)	980.576
Juan Pérez-Lanzac y Muela	Gastos Transporte-Manutención	22.260
Rafael Verdú	Adquisición 3 Cintas Magnetofón	15.600
Antonio Miralles Navarro	Bolsos Bandolera	48.800
Varios según Relación	I Reunión Producto Tóxicos	68.774
Varios según relación	Convivencia Agraria I. Pacheco	84.000
Imprenta San Miguel	Convivencia Agraria I. Pacheco	77.800
Droguería Orenes	Material Fotográfico	3.940
Fotos Verdú	Copias Fotográficas	4.928
Fotos R.Baeza	Reportaje Fotográfico	4.500
Díaz Cano S.A.	Adquisición Placas y Grabados	33.622

SUMAN 1.685.337

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2442), A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. ANTONIO CERDA CERDA DEL G. P. POPULAR (Reg. II-2018), SOBRE CUENTA 258, DE LA SECCION 18.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Mercamurcia	Sacrificio Una res	4.623
Pilar González Cubero	Gastos Taxi	1.205
Pilar González Cubero	Gastos Taxi	686
Jose M. Ruiz Navarro	Adquisición 3 marcos de moldura	15.241
Varios según relación	Gastos Diversos (Granja Agrop.)	93.060
E.S. Simonete S.A.	Gasoleo B	52.500
Jarexin	Adquisición 50 sauces	5.000
Potalmenor S.A.	Pagos de agua	15.500
Juan Martínez Marigorta	Gastos de Taxi	225
Manuel Espinosa Egea	Adquisición 12 M. Arena	9.000
Potalmenor S.A.	Pagos de agua	1.503
Juan M. De Ibarra Pérez	Trabajos de rotulación	12.575
Gruas Polisol S.A.	Servicio grua	22.840
Varios según relación	Abono veterinarios	524.840
Gruas Polisol S.A.	Servicios grua	6.240
Consejería de Agricultura	Semana Porcina de Lorca	5.509
Jerónimo Lorente Bernabé	Transporte Macho cabrío	2.500
Potalmenor S.A.	Pagos de agua	1.766
Gruas Polisol S.A.	Servicios grua	6.240
Numancia	Adquisición cinta video	1.800
Dña. Nelly Chaamvry	Traducción Inglés Español	18.000
Varios según relación	Inseminación Artificial ganado	543.160
Gruas Polisol S.A.	Servicios grua	6.240
Potalmenor S.A.	Pagos de agua	1.503
E.S. Simonete S.A.	Gasoleo B	15.000
	SUMAN	1.366.796

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2443), A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA DEL G. P. POPULAR (Reg. II-2019), SOBRE CUENTA 222, DE LA SECCION 18.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Hidroeléctrica Española	Recibos Luz	11.482
Hidroeléctrica Española	Recibos Luz	13.659
Navedo	Material eléctrico	9.717
Natalio Uribe Obete	Cuota Mantenimiento Local J.R. Pesca	26.000
Francisco Andreu Ruiz	Material eléctrico	19.986
Diego Aznar García	Recibos luz, Local J.R. Pesca	8.735
Fernández Valdivia	Pinturas y material	184.209
	SUMAN	273.788

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2444), A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA DEL G. P. POPULAR (Reg. II-2020), SOBRE CUENTA 651, DE LA SECCION 18.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Varios s/relación	Dietas funcionarios	134.000
Herrero y López	Adquisición vehículo Renault 4	424.468
Bayer Hispania Comercial, S.A.	Adquisición 8.000 Kg. Captan	2.879.825
Insecticidas Condor, S.A.	Adquisición 4.000 Kg. Tricofl.	1.799.980
Jiménez Godoy, S.A.	Boletín estación avisos	431.084
Probelte, S.A.	Adquisición 25.000 Kg. Metald.	1.875.000
Varios según relación	Adquisición productos varios	718.887
Varios según relación	Adquisición productos varios	641.776
Mundi-Prensa libros	Adquisición libros	72.300
Esteban Abad-Suplidos	Adquisición gasolina	76.000
Herrero y López	Reparación coche	52.667
Varios según relación	Productos lucha antigranizo	627.410
Varios según relación	Productos lucha antigranizo	488.412
Varios según relación	Productos lucha antigranizo	201.944
	SUMAN	10.423.753

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2445) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2021) SOBRE CUENTA 651, DE LA SECCION 18 (B.O.A.R. nº 60)

El concepto 651, Sección 18 del Presupuesto de 1.983 se nutre de fondos remitidos por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, con destino a la realización de Campañas Nacionales. Dichos fondos se recibieron en esta Comunidad Autónoma a mediados de Diciembre pasado, y no pudieron ser gestionados en tan corto espacio de tiempo en su totalidad, ya que parte de los mismos iban destinados a la adquisición de productos, que por la cuantía de su importe requerían la formalización en expediente de contratación.

Dicha financiación se ha llevado a cabo en el presente ejercicio, tras la oportuna incorporación en el Presupuesto actual.

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2446) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2022) SOBRE CUENTA 489, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

El desglose de pagos fué el siguiente:

Asoc. Vecinos de Algezares	500.000 Pts.
Asoc. Vecinos de Aljucer	496.800 "
Asoc. Vecinos de Cabezo de Torres	582.300 "
Asoc. Vecinos de Cobatillas	432.000 "
Asoc. Vecinos de Corvera	2.702.080 "
Asoc. Vecinos de El Algar	400.000 "
Asoc. Vecinos de El Mirador	157.730 "
Asoc. Vecinos de El Raal	800.000 "
Asoc. Vecinos de Javalí Nuevo	956.000 "
Asoc. Vecinos de La Ñora	500.000 "
Asoc. Vecinos de Lobosillo	1.249.400 "
Asoc. Vecinos de Los Garres	621.120 "
Asoc. Vecinos de Los Mtnes. del Puerto	40.000 "
Asoc. Vecinos de Los Ramos	540.600 "
Asoc. Vecinos de Los Rosales	492.830 "
Asoc. Vecinos de Los Urrutias	1.676.752 "
Asoc. Vecinos de Monteagudo	720.000 "
Asoc. Vecinos de Patiño	766.905 "
Asoc. Vecinos de Puebla de Soto	521.800 "
Asoc. Vecinos de Puente Tocinos	638.400 "
Asoc. Vecinos de Rincón de Seca	760.538 "
Asoc. Vecinos de San Benito	1.100.000 "
Asoc. Vecinos de Sangonera La Seca	450.000 "

Asoc. Vecinos de Sangonera la Verde 354.000 "
Asoc. Vecinos de Sta. Cruz 540.000 "
EL CONSEJERO DE ECONOMIA
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2447) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2023) SOBRE CUENTA 611, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

El Capítulo 6º está previsto para inversiones reales en bienes propios de la Comunidad.

Como estos fondos en realidad era para transferir capital a Corporaciones Locales y Entidades sin fines de lucro, se tramitó una Ley de crédito extraordinario en la Asamblea por la que se pasaban los fondos al Cap. 7º de la siguiente manera:

- 40.000.000,-pts., al concepto 751 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES"

- 9.900.000,-pts., al concepto 781 "TRANSFERENCIAS A FAMILIAS"

Quedó un remanente de 100.000,pts., por no dejar el Capítulo 6º a cero, pero no se pensaba gastar nada, como así fué.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2448) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2024) SOBRE CUENTA 612, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Las obras que estaban previsto realizar con cargo a este crédito -Reparación de viales (6.000.000) y Mejora del Servicio contra Incendios (3.000.000) no pudieron llevarse a cabo porque la denominación del concepto presupuestario lo impedía, por lo que ambas han pasado al Presupuesto-84, en donde ya se han adjudicado.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2449) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2025) SOBRE CUENTA 482, DE LA

SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Las Becas se concedieron desde Mayo/83 a Abril/84: Como se abonaban mensualmente quedaron pendientes de pago al liquidarse el Presupuesto las becas del mes de Abril, de 75.000,- pts., a cada uno de los siguientes Médicos y Psicólogos:

D. Luis López Sánchez
D. José Zamora Ferrón
D. Carlos Giribert Muñoz
D. Juan Manuel Soria García
D. Ignacio Cabezas Hurtado
D. Juan Ruiz Pérez
D. Bartolomé Ruiz Periago
Dª. María Concepción Tejerina Arreal

En total, hacen las 600.000,-pts.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2450) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2026) SOBRE CUENTA 256, DEL PRESUPUESTO DEL 83 (B.O.A.R. nº 60)

Se adjuntan las relaciones de los pagos realizados, clasificados por meses. Si fuera preciso la aclaración concreta de alguna adquisición se aportará la correspondiente factura.

La Mesa de la Asamblea, ante la extensión de las relaciones presentadas, acordó comunicar a los Sres. Diputados que las mismas se encuentran depositadas en la Secretaría General de la Cámara.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2451) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2027) SOBRE CUENTA 482, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

La consignación de este concepto preveía el pago de todas las Becas correspondientes al año 1.983. Luego, resultó que hasta Mayo-83 se pagaron de fondos contraídos de la extinguida Diputación Provincial. De ahí que sobrarian 3.300.000,- pts. en este concepto.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2452) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2028) SOBRE CUENTA 482, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

En el año 1.983 se contrajeron las Becas desde Mayo/83 a Abril/84. Al liquidarse el presupuesto, quedó pendiente el pago de las correspondientes a dicho mes de Abril, a razón de 33.337 ptas., a cada uno de los siguientes Médicos:

D. Joaquín Nieto Munuera
Dª. Rosa María Gómez Sánchez
Dª. Catalina Seiquer de la Peña
Dª. Presentación Ataz López
Dª. María Luisa Sánchez Alvarez
Dª. Remedios García Grimaldo

En total hacen las 200.022,-pts.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2453) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2029) SOBRE CUENTA 012, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Lo ignoramos, puesto que el Capítulo 1º se controlaba en 1.983 por las Consejerías de Hacienda y Presidencia.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2454) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2030) SOBRE CUENTA 181, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Lo ignoramos pues el Cap.1º del Presupuesto de 1.983 se calculó por las Consejerías de Presidencia y Hacienda.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO

Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2455) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2031) SOBRE CUENTA 651, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Se contrajeron gastos por valor de 30.481.896,-ptas., -casi se agotó la Partida- pero quedaron pendientes de pago 2.146.455,-ptas., correspondientes a los siguientes expedientes:

- Adquisición de un miniordenador 1.896.455,- ptas.
- Trabajo/Estudio sobre "Atención primaria de salud" 50% ...250.000,-ptas.

Ambas cantidades se han hecho efectivas al incorporarse los créditos al Presupuesto de 1.984.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2456) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2032) SOBRE CUENTA 612, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

Porque todavía no se ha construido esa Residencia, en la que la Diputación Provincial tenía acordado contribuir con 15 millones.

Su importe, se ha incorporado al Presupuesto de 1.984 por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26-6-84.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (Reg. II-2457) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2033) SOBRE CUENTA 711, DE LA SECCION 19 (B.O.A.R. nº 60)

711. Acondicionamiento de consultorios médicos en barrios y pedanías.

Se incorporaron al Presupuesto de 1.983 créditos por importe de 42.249.948,- ptas., y se abonaron con cargo al mismo 18.575.022, anulándose 89.358,-ptas. que corresponden a restos de consignaciones que por su poca importancia se

estimó conveniente no siguieran figurando.

Se solicitó la incorporación de 23.585.568,-ptas., al Presupuesto de 1.984 correspondiente a aportaciones a Ayuntamientos que no habían realizado aún las obras, habiéndose abonado 5.678.935,-ptas., hasta el momento.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
Fdo. José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION (Reg. II-2458) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2002) SOBRE CUENTA 258, DE LA SECCION 18 (B.O.A.R. nº 60)

Constestación escrita a la cuestión formulada por el Diputado del Grupo Popular de la Asamblea Regional, D. Evaristo Sanvicente Callejo, en la que solicita especificación de los "Gastos Diversos" relativos a la cuenta 258 de la Sección 15 del Presupuesto del año 1.983 con desglose de dichos pagos y los perceptores de los mismos.

La Mesa de la Asamblea, ante la extensión de las relaciones presentadas, acordó comunicar a los Sres. Diputados que las mismas se encuentran depositadas en la Secretaría General de la Cámara.

Murcia, 17 de Septiembre de 1.984
EL CONSEJERO
DE CULTURA Y EDUCACION
Fdo. Esteban Egea Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION (Reg. II-2459) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO, D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-2003) SOBRE EMPRESAS QUE HAN REALIZADO ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS PARA ESA CONSEJERIA DURANTE EL AÑO 1.983 (B.O.A.R. nº 60)

Contestación escrita a la cuestiones formuladas por el Diputado del Grupo Popular, D. Evaristo Sanvicente Callejo relativa a las empresas y profesionales que han realizado estudios y trabajos técnicos para la Consejería de Cultura y Educación durante el año 1.983.

- Conrado Navalón Vila: Supervisión y coordinación de 320 estudios psicopedagógicos durante meses y dirección de actividades sobre orientación Escolar	380.000.-	- Antonio Elvira Canales: Idem Noroeste	40.000.-
- Carmen María Almenzar Pérez: Servicio de orientación escolar y profesional en los Colegios Públicos de E.G.B., en la comarca del Mar Menor y Cartagena	40.000.-	- M ^a Dolores Fdez. López: Idem Noroeste	40.000.-
- Francisco Vázquez Villa: Idem Comarca Altiplano	40.000.-	- Manuela Ballesta Mirete: Catalogación de los grupos artísticos de la Región	34.000.-
- Juan Francisco Andrés Cantó: Idem	40.000.-	- Inventiva-70: Estudio y diseño sobre el sistema estadístico de Educación y plan de actuación para implantación de un sistema integral	2.900.000.-
- Ramón Morán Ferreras: Idem Comarca Altiplano	40.000.-	- Antonio García Correa: Comisión técnica de Orientación Escolar	180.000.-
- Ana María Mtnz. Jiménez: Idem Mar Menor	40.000.-	- Manuel García Meseguer: Elaboración normas de asesoramiento y su aplicación en la Comisión Técnica de Orientación Escolar	120.000.-
- Gillermína Fdez. Garre: Idem Mar Menor	40.000.-	- Atanasio García Peñalver: Mecanización de la Oficina Presupuestaria	215.000.-
- Juan Sánchez Caravaca: Idem Mar Menor	40.000.-	- Florinda Rodríguez García: Encuesta sobre la Universidad Popular de Moratalla	35.000.-
- Ervaldo Mtnz. Magán: Idem Vega Media del Segura	40.000.-	- Ascensión Angeles Guerrero: Idem	14.000.-
- Salvador A. Gddoy Fdez. Vega Media del Segura	40.000.-	- Joaquín García Pérez: Idem	35.000.-
- Agustina López Mármol: Idem Vega M. del Segura	40.000.-	- Nicolás Sánchez Martínez: Idem	46.900.-
- Carmen Mtnz. Clares: Idem Vega M. del Segura	40.000.-	- María Rodríguez Martínez: Idem	18.900.-
- Fco. J. Orteso Rivadeneira: Idem Cartagena	40.000.-	- Josefa Pérez Valero: Idem	35.000.-
- Santiago Torres Monreal: Idem Cartagena	40.000.-	- Francisca García Navarro: Idem	35.000.-
- M ^a del Carmen Lázaro Nicolás: Idem Cartagena	40.000.-	- Remigia Robles López: Idem	9.800.-
- Pilar Tevar Valenciano: Idem Cartagena	40.000.-	- María Valero Guerrero: Idem	16.100.-
- Adoración Cárcelos Barón: Idem Mula y Bullas	40.000.-	- María Santos Martínez Sánchez: Idem	14.000.-
- M ^a Paz Jiménez García: Idem Mula y Bullas	40.000.-	- Manuel Moreno Pallarés: Dictamen/Jurídico Administrativo sobre titularidad de competencias de las C. Autónomas en materia de Educación	60.000.-
- Gertrudis Cánovas Aledo: Idem Mula y Bullas	40.000.-	- Josefa M ^a Guirao López: Gbte. de orient. Psicopedag. en Pto. Lumbr.	83.343.-
- José R. Guillaumon Fdez.: Idem Mula y Bullas	40.000.-	- Juan Sánchez Caravaca: Idem Lorca	150.000.-
- Jesús Navarro Egea: Idem Comarca Noroeste	40.000.-	- Francisco Parra: Idem en Aguilas	141.667.-
- Diego López Sánchez: Idem Noroeste	40.000.-	- Carmen Lázaro Nicolás: Idem Cartag.	150.000.-
		- Juan Fco. Andrés Cantó: Idem Yecla	186.000.-
		- Pedro Pascual Molina: Idem	186.000.-
		- José M ^a López Ballesta: Encuenta para la puesta en marcha Universidad Popular en Mazarrón	98.000.-
		- Emilia Josefa Rojo: Idem	98.000.-
		- Agustina López Sánchez: Idem	98.000.-

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (Reg. II-2477) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JUAN ROMERO GASPAR, DEL G.P. SOCIALISTA (Reg. II-1957) SOBRE ESTACIONES DEPURADORAS EN JUMILLA Y YECLA (B.O.A.R. nº 60)

En relación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Socialista D. Juan Romero Gaspar, cuyo número de entrada es el II-1.957 y que dice:

"ante la urgente necesidad que tienen los Municipios de Jumilla y Yecla de la construcción de estaciones depuradoras, con el fin del aprovechamiento óptimo de todos los recursos hidráulicos de la zona, y evitar la contaminación actual. ¿Qué plan de actuación tiene la Consejería para la construcción de las mencionadas estaciones depuradoras?.

Tengo el honor de contestar los siguiente:

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previsto dentro de sus planes solucionar los problemas de depuración de aguas residuales en Jumilla y Yecla, así como contribuir a aliviar la escasez de recursos hidráulicos .

Antes de acometer la realización de las depuradoras deben darse las siguientes condiciones: a) que se hayan realizado los estudios necesarios, para que la solución que se adopte sea la adecuada a las características de la población; b) que el coste de mantenimiento de las instalaciones sea el menor posible a fin de asegurar su posterior mantenimiento; c) que el nivel de depuración sea tal que permita la reutilización del agua para regadíos.

La Consejería, tiene encargado la redacción del proyecto de la depuradora de Jumilla, una vez que este proyecto esté realizado, permitirá formalizar las aportaciones financieras de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, para proceder a la contratación de las obras.

La planta depuradora de Yecla se pretende acometer en los próximos ejercicios presupuestarios según lo permitan los recursos financieros de la Consejería.

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS

José-Salvador Fuentes Zorita.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (Reg. II-2478) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1982) SOBRE LA

DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA VILLA DE BLANCA (B.O.A.R. nº 60)

En relación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular D. José Fernández López, cuyo número de entrada es el II-1982 y que dice:

"a que requisitos o trámites está supeditada la adquisición, mediante subasta, de las obras de construcción de la Depuradora de Aguas Residuales en la Villa de Blanca, obra con la que quedaría completada toda la infraestructura sanitaria en dicha población";

Tengo el honor de contestar lo siguiente:

En lo traspasado del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no figura ningún antecedente sobre el tema. Esto no es óbice para que la Consejería tome en consideración la construcción de una Depuradora de Aguas Residuales en la Villa de Blanca, dentro de un Plan global para el Saneamiento del Rio Segura. A tales efectos, la solución que se proponga no sólo deberá ser congruente con este plan, sino que además, estará ajustada a las características de la población y tener asegurado el mantenimiento posterior.

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS

José Salvador Fuentes Zorita.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (Reg. II-2479) A PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO, D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR (Reg. II-1972) SOBRE PUESTO DE JEFE DE SECCION DE PERSONAL DE ESA CONSEJERIA (B.O.A.R. nº 60)

En relación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular D. Juan Cánovas Cuenca, cuyo número de entrada en la Asamblea Regional es el II-1972, y que dice:

"Se desea conocer la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Personal de esa Consejería, naturaleza de ese puesto, así como fecha de la resolución del nombramiento, funcionario sobre el que recayó y escala o cuerpo al que pertenece dicho funcionario".

Tengo el honor de contestar lo siguiente:

En esta Consejería no existe el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Personal.

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS

Fdo: José-Salvador Fuentes Zorita.

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.